



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Juan Todemar don Diego de Silesia Don Antonio
 de Alaro = y que el Sr. Diego Lopez Chilleron de Serna ha
 una jdo a la derecha de los pios de Saniebe por comisi^{on}
 de la Ciu. Don Juan de Mada que estava en la Ciu. de San
 los fuba en la Sierra de Napila. Don Juan de Silesia
 ha en el campo Don grande de la camorra en la Ciu. de
 Jimilla Don Balthasar Penafiel en la Ciu. de
 Don Pedro de Vega en el campo en la foz de la verra
 ha de que el Sr. Don Lopez Carramada en la villa
 de Vega, en su finis. Ximenez no pudo ser abido en
 su casa. Don Juan de Mada enfermo. Don Juan de Silesia
 sauria bibe en la guerra y no se halla en ella y que
 no a hallado a los Ciu. de Vega, y vista la dicha Ciu. de Vega
 con ferido sobre ella por no haver confirmada la
 Ciu. de Vega y se dio en la forma siguiente

El Sr. Don Antonio Prieto Reg. = dixo que non bra por
 arqueso a Diego Fernandez de Silesia el mayor endia con la
 forma de arca que y en la Ciu. de Vega corriente con la
 lidad que todos los mrs. tengas obligados de traer
 arca de dinero que la Ciu. de Vega se prepare en su poder
 y se haga notorio al superintendente que se fue de
 la Ciu. de Vega con que en nombre para que se apremie a ello

se vota

